

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2021/2022

PROCESOS LABORALES

(OPTATIVA II DERECHO DEL TRABAJO)



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 2021/22

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	EN DERECHO
Curso	CUARTO
Año académico	2021/22
Cuatrimestre	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Denominación	
<ul style="list-style-type: none">• Español• Inglés	<ul style="list-style-type: none">• Procesos Laborales• Labour Procedure Law
	<ul style="list-style-type: none">•

Modalidad idiomática	Castellano
Departamento	Derecho Público y del Trabajo
Área de Conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	M ^a Luisa Pérez Guerrero
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Ignacio Martínez Sánchez-Moraleda
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • PENDIENTE DE FIJAR SEGÚN HORARIO DE CLASE
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Email • 	<ul style="list-style-type: none"> • D-2 • ignacio.martineza@dam.uhu.es

OBJETIVOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentar jurídicamente realizando un juicio crítico razonado sobre la adecuación de los instrumentos regulados por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para alcanzar los fines legítimos que se persiguen por este sector del ordenamiento. 2. Adoptar las decisiones requeridas ante un caso jurídico laboral o de Seguridad Social, desarrollando, de manera oral o escrita, los actos jurídicos pertinentes. 3. Identificar y exponer aquellos aspectos jurídicos específicos, que el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presentan respecto de otras áreas, sin perjuicio del carácter unitario del ordenamiento. Dominio de lenguaje jurídico apropiado. 4. Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

METODOLOGÍA
<p>Las clases serán teóricas y prácticas. En las primeras se explicarán los conceptos fundamentales de la materia para posteriormente ser analizados desde un punto de vista práctico.</p> <p>Igualmente, durante el curso académico se acudirá a los Juzgados de lo Social de Huelva a fin de asistir a diversas Vistas Orales sobre procedimientos varios (despidos, sanciones, prestaciones de Seguridad Social, libertad sindical, reclamaciones de cantidad, clasificación profesional...). Esta es la previsión del Departamento, que lógicamente está condicionada en la actualidad a la problemática generada por el COVID19, y que podría conllevar dificultades para llevar a cabo esta actividad de asistencia a Juicios en los Juzgados de lo Social de Huelva, inclusive suspender las mismas.</p> <p>Al respecto señalar, que durante el curso habrá que realizar una DEMANDA así como</p>

un RECURSO DE SUPPLICACIÓN (para lo cual se facilitará a los alumnos el material necesario, y modelos de Demanda y Recurso de Supplicación), y que serán o versarán sobre alguno de los pleitos que hayan sido vistos al acudir a las Vistas Orales a celebrar en alguno de los Juzgados de lo Social, si ello hubiere sido posible. En caso de no ser posible acudir a los Juzgados de lo Social, se facilitará en cualquier caso, la documentación oportuna para la redacción de una DEMANDA y del pertinente RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

CONTENIDOS

TEMA I: EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

1. La solución de los Conflictos de Trabajo
2. Jurisdicción y Órdenes Jurisdiccionales
3. Fuentes reguladoras del Orden Jurisdiccional Social
4. Organización del Orden Jurisdiccional Social.
5. Personal al Servicio del orden Jurisdiccional Social.
6. Competencia del orden Jurisdiccional Social

TEMA II: TEORIA GENERAL DEL PROCESO LABORAL

1. Configuración del Proceso Laboral. Fundamentos y Clases
2. Los principios del Proceso Laboral
3. Las Partes del Proceso Laboral
4. El Objeto del Proceso Laboral.
5. Proceso Laboral Ordinario y Modalidades Procesales. (Reseña introductoria)

TEMA III: EL PROCESO LABORAL ORDINARIO O COMÚN

1. Ideas Generales
2. Actos Procesales
3. Actos Preparatorios de evitación del Proceso: La Conciliación y La Reclamación Previa
4. El Principio de Congruencia con los actos pre-procesales.
5. Inicio del Proceso Común: Acumulación de Acciones, Procesos y medidas cautelares.
6. Desarrollo del Juicio Oral: Alegaciones, Prueba, Conclusiones, Diligencias Finales y Sentencia

TEMA IV: EL PROCESO MONITORIO LABORAL.

1. Origen y Finalidad de esta nueva Modalidad Procesal
2. El Objeto del Proceso Monitorio Laboral
3. Las especialidades en su tramitación Procesal.

TEMA V: LAS MODALIDADES PROCESALES

1. Fundamento de la existencia de las Modalidades Procesales.
2. Los procesos por Despidos (Disciplinario, Objetivo etc...)
3. Procesos por Impugnación de Sanciones
4. Procesos por Vacaciones, Clasificación Profesional, Conciliación de la Vida Personal Familiar y Laboral.
5. Procesos en Materia de Movilidad Geográfica, Modificaciones Sustanciales de las Condiciones de Trabajo, Reducción de la Jornada por Causas Económicas, Técnicas, Organizativas y de Fuerza Mayor.
6. Procesos de Carácter Colectivo (Materia Electoral, Conflictos Colectivos, Impugnación de Convenios Colectivos y Estatutos Sindicales)
7. Procesos Tutela de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.
8. Procesos en Materia de Seguridad Social.

TEMA VI: LOS MEDIOS DE IMPUGNACION.LOS RECURSOS

1. Consideraciones Generales
2. El Recurso de Reposición
3. El Recurso Directo de Revisión
4. El Recurso de Queja
5. El Recurso de Supplicación
6. El Recurso de Casación Ordinario
7. El Recurso de Casación Para la Unificación de Doctrina
8. El Recurso de Revisión de Sentencias y Proceso de Error Judicial.

TEMA VII: PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Los Procesos de Ejecución en el Orden Social. Aspectos Generales.
2. La Ejecución Laboral Ordinaria
3. Ejecuciones Especiales
4. La Ejecución Provisional

TEMA VIII: EL PROCESO CAUTELAR EN EL ORDEN SOCIAL

1. El Proceso Cautelar y las Medidas Precautorias.
2. El embargo Preventivo
3. Medidas Cautelares específicas de algunas de las Modalidades Procesales

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y calificación:

1. *La calificación se hará, con carácter general, mediante evaluación continua y la realización de un examen final.*

El examen final se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro y supone el 60% de la calificación final (máximo 6 puntos). Los exámenes serán escritos y podrán constar de preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen y de las actividades complementarias no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección en el uso del lenguaje jurídico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

Las actividades complementarias realizadas por el alumno bajo la tutoría del profesorado, junto con la participación, actitud e interés del alumno en las clases teóricas y prácticas y las actividades organizadas, supondrán el 40% restante de la nota final (máximo 4 puntos), que se sumará a la nota del examen final a partir de una nota mínima en cada una de las partes (examen y prácticas) de 4 puntos sobre 10.

2. *Evaluación única final*

Los alumnos que se acojan a este sistema de evaluación, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), deberán realizar las siguientes pruebas:

- El **examen final** que se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro. Los exámenes serán escritos y podrán constar de preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección en el uso del lenguaje jurídico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

Para superar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10.

3. Cuestiones generales:

En caso de discrepancia sobre la evaluación de un alumno, se remitirá automáticamente a un tribunal creado a tal efecto en el seno del Departamento. De igual forma, si durante la realización de un examen, el profesor responsable el aula sorprendiera a un alumno copiando o hablando con algún compañero, dicho alumno se examinará siempre, a partir de ese momento (para todos los sucesivos exámenes de las asignaturas pertenecientes a esta Unidad Docente), de forma oral ante tribunal nombrado por el Departamento.

Acuerdos asumidos en claustro:

- *Tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se propone incluir en las fichas de las asignaturas que en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.*
- *Para las actividades transversales, la asistencia y el aprovechamiento de las mismas se valorarán en cada asignatura, por ejemplo con 0,1 puntos sobre la calificación final. Téngase en cuenta que todas las asignaturas dedican una hora de trabajo del alumno a las actividades transversales organizadas para el curso académico. Independientemente, en una asignatura puede ser programada alguna actividad transversal más a criterio del profesor.*

BIBLIOGRAFÍA

El estudiante deberá acudir a clase con la legislación actualizada, siendo imprescindible la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, la Ley General de la Seguridad Social y el Estatuto de los Trabajadores, sin perjuicio que durante el desarrollo del curso se amplíe la legislación requerida.

Manuales recomendados.

- Monereo Pérez y otros: Manual de Derecho Procesal laboral. Editorial TECNOS.

- Albiol Montesinos y otros: Derecho Procesal Laboral. Editorial TIRANT LO BLANCH